

ADM 2134/16

PROTOCOLO DE ACUERDOS 2017

ACUERDO N° 380.- En la Provincia de San Luis, a TREINTA días del mes de JUNIO de DOS MIL DIECISIETE, los Sres. Ministros del Superior Tribunal de Justicia Dres. LILIA ANA NOVILLO, OMAR ESTEBAN URÍA, MARTHA RAQUEL CORVALÁN y CARLOS ALBERTO COBO.-

DIJERON: Visto los requerimientos de personal elevados por los titulares de la Secretaria de Informática Judicial para las tres Circunscripciones Judiciales, se hace necesario efectuar designaciones de personal idóneo y profesional a los fines de asegurar el buen funcionamiento de dicha dependencia y garantizar la eficiencia del servicio de justicia, atento la política de este Superior Tribunal de continuar con el proceso de despapelización que se está llevando a cabo en todos los Organismos Judiciales.

Que dado que a través de los Concursos de ascenso efectuados en el año 2016 no se consiguieron cubrir todos los cargos determinados en el organigrama de la Secretaria de Informática (Acuerdo N° 452/2016), resulta imperativo cubrir aquellos cargos vacantes que revisten mayor urgencia, como lo son los del área de Soporte Técnico.

Que por lo expuesto y teniendo en cuenta que el orden de merito dispuesto mediante Acuerdo N° 51/2014 para cubrir cargos del Escalafón Profesional en la Secretaría de Informática carece de vigencia, resulta factible reubicar y recategorizar a quienes, desempeñándose como personal del Poder Judicial, cuentan con formación técnica específica para prestar servicios en el área de Soporte Técnico de la mencionada Secretaría.-

Que en este mismo sentido, el Alto Cuerpo ha tomado conocimiento de la preparación profesional del Sr. Edgardo Bernardis, quien se encuentra como postulante para cubrir cargos del escalafón administrativo en el orden de merito dispuesto mediante Acuerdo N° 333/2014, y en oportunidad del llamado a

concurso para profesionales del área de Informática (Acuerdo 738/2013), aprobara el examen de oposición previsto.-

Por ello y conforme a lo dispuesto por el art. 42 inc. 26 de la ley Orgánica de Administración de Justicia:

ACORDARON: I) DISPONER que los actuales agentes administrativos que se detallan a continuación pasen a prestar servicio en las oficinas de la Secretaría de Informática Judicial que se indican, a partir del día 03 de Julio del año 2017, revistiendo la categoría de Oficial de Segunda Profesional:

MARTURANO, LUCAS OMAR (D.N.I. N° 30.569.538): Soporte Técnico 1º Circunscripción.-

PEREYRA, ELVA ISABEL (D.N.I. N° 23.661.463): Soporte Técnico ULG II.-

II) DESIGNAR, con el cargo de Oficial de Segunda del escalafón profesional, al Sr. EDGARDO BERNARDIS, D.N.I. N° 29.835.191, para que preste funciones en el área de Soporte Técnico de la 1º Circunscripción de la Secretaría de Informática Judicial, a partir del día 03 de Julio de 2017.-

III) DESIGNAR a partir del día 03 de Julio de 2017, a quienes se detallan a continuación, para prestar servicios en el área de Soporte Técnico de la ULG III de la Secretaría de Informática Judicial, con categoría remunerativa de Auxiliar de Tercera Maestranza, en las sedes que se indican:

GOMEZ, MARCO ANTONIO (D.N.I. N° 31.007.744): Concarán.-

LEIVA, GUSTAVO BARTOLOME (DNI N° 23.166.705): Edificio Dr. Tomás Jofré.-

IV) ESTABLECER que el personal designado deberá presentarse el día fijado, a las 07 hs. en la Dirección de Recursos Humanos o en el área Contable y de Personal de la Tercera Circunscripción Judicial. En caso de no comparecer, sin causa justificada, en el lugar, fecha y hora indicada en el presente Acuerdo, operará la caducidad de la designación sin posibilidad de recurso alguno.-

V) DISPONER la realización de los estudios médicos ocupacionales correspondientes, dentro de los 30 días posteriores a la designación.-

Con lo que se dio por terminado el presente acto, disponiendo los Señores Ministros se comuniquen a quienes corresponda.-

DRH